

Procurará ponerse en el estado en que quisiera hallarse en la hora de la muerte, y pensará un rato sobre lo inútiles que le serán en aquella hora las riquezas, honras, placeres y pasatiempos; cuánta pena han de darle los pecados cometidos, y cuánta satisfacción las buenas obras, y dirá: ¡Qué sería de mí, Dios mío, si en esta noche hubiera de morir y comparecer á vuestro tribunal á rendir cuentas! ¿Estoy en gracia ó en pecado mortal? ¿He hecho buenas confesiones ó malas? ¿En qué estado me hallo? ¿Tengo odio á alguno ó retengo lo ajeno? ¿Tengo el vicio de jurar, de murmurar, de trabajar en días festivos ó de cometer acciones impuras? ¿Cumpló con mis deberes y empleo el tiempo santamente? ¿Qué respuesta doy á estas preguntas? ¡Ay de mí! ¡Cuán riguroso es el juicio á que he de ser presentado, y cuánto debo temer, si no me arrepiento y enmiendo mientras se me da tiempo!

Después dirá á lo menos el Padre nuestro, Ave María, Credo, y la oracion al santo Angel, página 393.

Puesto en la cama dirá: Muera yo en vuestra gracia, ¡oh Trinidad santísima! Jesús y María, os doy el corazón y el alma mía.

Finalmente pedirá á Dios su bendición, haciendo sobre sí la señal de la cruz, y diciendo: La bendición de Dios omnipotente Padre, é Hijo y Espíritu Santo, venga sobre mí y habite eternamente. Así sea.

Á LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

Barcelona 20 de junio de 1860.
Reimprimase.

D. JUAN DE PALAU Y SOLER, *Vicario General Gobernador.*

ÍNDICE

DE LO QUE CONTIENE ESTE TOMO.

	<i>Pág.</i>
AVISOS MUY ÚTILES PARA LOS PADRES DE FAMILIA.	3
§ I. Excelencias del estado del matrimonio y disposiciones para recibirle con fruto.	4
§ II. Bienes que trae el matrimonio.	7
§ III. Obligaciones de los casados y padres de familia para consigo mismos.	12
§ IV. Obligaciones de los padres para con sus hijos.	14
§ V. Primera obligacion de los padres para con sus hijos, que es sustentarlos y vigilarlos.	17
§ VI. Segunda obligacion de los padres para con sus hijos, que es instruirlos.	22
§ VII. Tercera obligacion de los padres para con sus hijos, que es corregirlos.	27
§ VIII. Cuarta obligacion de los padres para con sus hijos, que es darles buen ejemplo y no escandalizarlos.	33
§ IX. Quinta obligacion de los padres para con sus hijos, que es colocarlos en estado.	38
AVISOS MUY ÚTILES PARA LAS CASADAS.	45
Obligaciones para con Dios.	46
Obligaciones para con el marido.	69
Obligaciones para con los hijos.	73
AVISOS MUY ÚTILES PARA LAS VIUDAS. — Introducción.	81
§ I. Las viudas han de regir y gobernar con piedad á sus hijos y toda su casa.	83
§ II. Las verdaderas viudas han de honrar á sus padres y han de poner en Dios su confianza.	92

§ III. Las viudas han de ser constantes y perseverantes en la oracion.	96
§ VI. Las verdaderas viudas han de huir de las delicias del mundo, han de ser irreprochables, y se han de ocupar en obras piadosas.	102
AVISOS SALUDABLES PARA LOS NIÑOS.	113
Primera máxima.	119
Segunda máxima.	123
Tercera máxima.	126
Cuarta máxima.	132
Quinta máxima.	143
LA CESTA DE MOISÉS entre las siete bocas del Nilo, ó sea avisos saludables á los jóvenes, para preservarse de los peligros del siglo.— <i>Prólogo.</i>	151
Cesta tejida de mimbres y juncos de saludables y espirituales avisos, calafateada con el impenetrable preservativo de las virtudes cristianas.	153
Grande Nilo del mundo, que por siete bocas se precipita en el abismo de la perdicion temporal y eterna.	161
<i>Boca primera.</i> — Malos compañeros.	162
<i>Boca segunda.</i> — Malos libros.	169
<i>Boca tercera.</i> — Espectáculos y comedias.	177
<i>Boca cuarta.</i> — Cortejos y bailes.	183
<i>Boca quinta.</i> — La ociosidad y el juego.	198
<i>Boca sexta.</i> — Amor á los deleites sensuales.	206
<i>Boca séptima.</i> — Amor á las riquezas y honores.	218
Aire húmedo del Nilo ó falsas máximas del mundo.	227
AVISOS SALUDABLES A LAS DONCELLAS.	237
REGLAS DE ESPÍRITU que á unas religiosas muy solícitas de su perfeccion enseñaban san Alfonso Ligorio y el V. P. Segneri Juniore.	265
Aforismos espirituales.	269
RELIGIOSAS EN SUS CASAS, ó las hijas del santísimo é inmaculado Corazon de Maria.— Instrucciones y reglas á las doncellas que quieren vivir religiosamente en el mundo.— <i>Introduccion.</i>	275
CAP. I. Excelencias y ventajas de la virginidad.	280
CAP. II. Facilidad con que se puede perder la virginidad, y preservativos para conservarla.	296

CAP. III. De las tentaciones contra la santa pureza.	307
CAP. IV. La devocion á los santos Angeles es otro medio para conservar la virtud angelical de la virginidad.	311
CAP. V. Para ser hijas del Corazon de Maria no es menester entrar en ningun convento.	324
CAP. VI. Jerarquias de las niñas á imitacion de las jerarquias angelicales.	343
CAP. VII. Reglas que deben observar las niñas de las jerarquias media y superior.	350
CAP. VIII. Modo de consagrarse á Maria santísima y fórmulas para hacer y renovar los votos.	356
Consagracion á Maria santísima que hace una madre de su tierna niña.	356
Consagracion que hace de sí misma á Maria santísima una niña de la jerarquia inferior ó de la edad de la primera infancia á los doce años.	358
Consagracion que hace á Maria santísima con voto de perpétua castidad y propósito de ejercitarse en todas las virtudes cristianas una soltera de la jerarquia superior ó de la edad desde los cuarenta años hasta el fin de su vida.	359
Consagracion que hace de sí misma á Maria santísima una jóven de la jerarquia media de la edad de los doce años á los cuarenta, con voto temporal de castidad y propósito de ejercitarse en todas las virtudes cristianas.	360
CAP. IX. Oficio de la Purísima Concepcion.	361
CAP. X. Súplicas á Maria santísima.	371
Complacencias que deben tener los fieles y verdaderos devotos en las grandezas de Maria.	383
CAP. XI. Método para confesarse bien y con brevedad.	387
Ejercicio del cristiano por la mañana.	393
Ejercicio para la noche.	395



DEF. DE LA UNIV. DE NUESTRO LEON
BIBLIOTECA PÚBLICA



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

